

2
Fados como se Refiere en el Decreto del Ayuntamiento de
lebaado oy presente dia con expresion de sus nombres y
Apellidos, y teniendo la Experiencia de los pocos que salen
vales unos por tener Lexitimas Excepciones, y otros que
no pueden servir auidos por su a soccar mayor numero
y con mayor justa causa en lugar de los que en la Ciudad
de Murcia han Exchuydo en quibsongan Excepciones
sobre questa Ciudad por tierra de ciertos Vecinos que le com
benzan a la superioridad Lo que se executa con asisten
cia de los Parrachos del Termino de esta Ciudad que los son de la
Parracha de senor san christoval don Pedro fran. Se
gunda Parracha de senor san Pedro don Alfonso
Campoy, de la de senora Santa Maria de fran. Joseph Ross
Ley de la de S. San Matheo don Joseph Loma de
la de S. San Juan don Pedro Rosales susteniente en la
forma siguiente

- 1.^a Primera suerte en lugar de Andres de Maagon desechado
en la Ciudad de Murcia toco al hijo mayor de Antonio de Na
mos en la de heradlos Vecos =
- 2.^a Segunda suerte en lugar del hijo de Domingo Carruac
rellanos desechado en esta Ciudad de Murcia toco al hijo se
gundo de fran. Zucado en el Decreto =
- 3.^a Tercera suerte en lugar del hijo de Lorenzo Lario, toco al u.
Lopez hijo de Juan en la de la =
- 4.^a Quarta suerte en lugar de Lenes Camarate desechado
en esta Ciudad de Murcia toco al hijo de Miguel en Tami
er =

Y en lugar de los anteriores suocan otros quatro por su or
den y segun sus Excepciones en esta forma

- 1.^a Primera suerte toco al hijo mayor de Baltasar

—

